



13-11-2018

servicios  
**ciudadanía**  
Administración General del Estado

Sección Estatal  
Agencia Tributaria

# UCESHA, UCESHA

## CAVANDO VUESTRA PROPIA TUMBA

No salimos de nuestro asombro, la desfachatez, el oportunismo y el desconocimiento se conjugan a la par en los representantes de UCESHA.

En estos momentos de activación de medidas organizativas por las que se desbloquean puestos de Carrera Profesional en la AEAT aprovechan, como siempre, para generar crispación, elevar el desánimo y aprovecharse de la frustración de los/las compañeros/as intentando sacar beneficios propios. La última por ahora ha sido, que han descubierto un colectivo del que pueden aprovecharse y ni cortos ni perezosos se han lanzado a su captura.

Posiblemente seas TU uno de los afectados, pero vamos a intentar explicarlo para tod@s brevemente. Ante la situación de privatización que está viviendo un organismo público como es CORREOS, a los funcionarios que trabajaban allí se les brindó la posibilidad de acceder a la AEAT y otros organismos, estos últimos años han ido accediendo a la Agencia en torno a mil trabajadores que, como TOD@S nosotros, han tenido bloqueada su Carrera Profesional.

En los últimos 5 años han ido accedido escalonadamente compañeros de CORREOS, por lo tanto, a la hora de la aplicación de las medidas **ACORDADAS Y SUSCRITAS por TODOS LOS SINDICATOS, INCLUIDOS ELLOS** –que ahora a unos meses de las Elecciones, se veían “obligados por las circunstancias y la lógica” a firmar, porque con la mejora de la situación iban a ser BORRADOS del mapa electoral si mantenían su discurso-, en las que se aplican reclasificaciones en función del tiempo de permanencia en el puesto de trabajo en la AEAT –las medidas de Sept-18, Marzo-19 y Sept-19 del punto 3º del Acuerdo-, Todos los que han llegado antes de septiembre de 2015 (de 2016 en Cataluña, Canarias y Baleares) van a ser reclasificados.

Esta situación es fruto de SU FIRMA –al igual que de la nuestra-, pues dichas medidas reconocen el derecho a promocionar escalones del **Acuerdo de Carrera Profesional de 2007**, en reconocimiento a la prestación de servicios en el puesto de origen durante un periodo determinado, **IGUAL QUE PARA CUALQUIER TRABAJADOR DE LA AEAT, NI MAS NI MENOS.**

Sin embargo, fruto de la presión sobre todo de **CCOO** y para no dejar a nadie “descabalgado”, tanto a los nuevos funcionarios y funcionarias que han venido a la AEAT como a los que hemos promocionado, se incluyó el apartado 4º, por el que es posible subir un escalón adicional de los del Acuerdo de Carrera Profesional de 2007, en reconocimiento a la prestación de servicios en la Administración, en función de los años de antigüedad, medida que SI afectará a TOD@S.

**IGUAL QUE PARA CUALQUIER FUNCIONARIA O FUNCIONARIO DE LA AEAT, NI MAS NI MENOS.**

Pues esta situación, más o menos clara, pero desde luego con tratamiento universal para todos los funcionarios/as de la AEAT, ellos con sus habituales artimañas la han retorcido y presentado como un agravio hacia este colectivo, con el único objetivo de hacerles creer que les defienden más que cualquiera, incluidos nosotros **CCOO**, cuya “peor virtud” es ser un SINDICATO DE CLASE –es decir **DEFENDER LOS INTERESES DE TODOS POR IGUAL**- porque para nosotros **todos son gente de la Agencia Tributaria.**

Su tratamiento, es idéntico que el de cualquiera, pues en función del tiempo de prestación de servicios se nos reconocen unos conocimientos y unos derechos que ya estaban pactados en el año 2007 por NOSOTROS, no por ellos. Estas condiciones existen desde esa fecha, se conocen de antemano y se aplican ahora, de igual forma que se conoce y aplica el Acuerdo Horario, el PEIA o el Acuerdo de Renta, etc..

Sin embargo, les han elaborado un escrito de reclamación donde textualmente dice “... se garantiza en términos de equilibrio y proporcionalidad la adecuación de mi puesto de trabajo y que, en aplicación de las medidas organizativas, no resulte perjudicado/a por los criterios de valoración establecidos...” **PERO SI HAN SIDO ELLOS LOS QUE LOS HAN SUCRITO, sin poner ni una pega.**

Esta situación está llegando al esperpento y no admite ni una “BOBADA” más de estos individuos. No se puede mantener una organización que se dedica nada más que a ENGAÑAR, MENTIR y negociar de MALA FE en nombre de aquellos a los que dice representar, solo por mantener su posición. Es obligación de todos nosotros, pero también de la DIRECCION de la AEAT, que tiene los medios precisos y debe tomar las medidas oportunas a la mayor brevedad posible, en aplicación del acuerdo de Garantías Sindicales firmado por ellos también.

Este tipo de actitudes irresponsables únicamente conducen a situaciones grotescas, como la acontecida hace unos meses con el personal que había promocionado, al que incitaron a presentar otro escrito de presión, similar a este que han propuesto ahora y la Agencia respondió a cada trabajador con una solicitud de confirmación al Acuerdo; pues entendía que dicha “queja” a las medidas adoptadas, significaba su RENUNCIA a la aplicación de las RECLASIFICACIONES –incluida la del punto 4 de septiembre-19-, por lo que obligaron a retractarse del primer escrito.

COMO SIEMPRE otra medida oportunista que NO CONDUJO A NADA, estas son las propuestas y las iniciativas de un grupo de personas que “salidas” de otras organizaciones, pretendieron formar su “sindicato” y mediante falacias, engaños y medias verdades llevan arrastrando a muchos compañeros que inocentemente pensaron y piensan, por ahora, que ellos eran los salvadores del mundo, algo bastante normal en tiempos de crisis, recortes y desesperación.

Pero ya no estamos en esos tiempos y es preciso limpiar la organización de este tipo populistas baratos, que se han aprovechado y pretenden continuar aprovechándose de la buena fe de los compañeros y compañeras.

**HICIMOS HACEMOS HAREMOS**  
SIEMPRE COMISIONES OBRERAS

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid  
☎ 91-583.11.98 · 91-583.11.97  
✉ [aeat.estatal@fsc.ccoo.es](mailto:aeat.estatal@fsc.ccoo.es)  
🌐 [www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT](http://www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT)

